



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

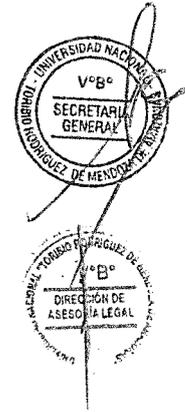
N° 105 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 07 FEB 2019



### VISTOS:

El Memorándum N° 061-2019-UNTRM-R, de fecha 06 de febrero del 2019, mediante el cual, el Rector de la UNTRM, dispone proyectar Resolución Rectoral encargando a la Lic. Elvia Gálvez Cuzma, la Dirección General de Planificación y Presupuesto el día 04 al 06 de febrero del 2019, y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante memorándum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección General de Planificación y Presupuesto para los trámites de ley a la Lic. Elvia Gálvez Cuzma, del día 04 al 06 de febrero del presente año, por ausencia justificada del titular;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 105 -2019-UNTRM/R

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** con todas las atribuciones inherentes al cargo, los días 04 al 06 de febrero, la Dirección General de Planificación y Presupuesto, a la Lic. Elvia Galvez Cuzma, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
-----  
Policarpo Chaux Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
-----  
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL

PCHUR  
FIEGISE  
JMMG/Alcg